DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Incripción: 2588
Número de Repertorio: 6121

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2588 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
CLTE205162	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA	ADJUDICADOR
1311668923	PALMA TRIVIÑO REBECA AZUCENA	ADJUDICATARIO
1300094396	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	EX-PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3043019000	84579	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA
LOTE DE TERRENO		14339	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Fecha inscripción: miércoles, 27 septiembre 2023

Fecha generación: jueves, 28 septiembre 2023

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 5 2 7 9 4 3 5 1 Q I 5 V H

Factura: 002-003-000063320

20231308006P03412

PROTOCOLIZACIÓN 20231308006P03412

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (10:52)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 21

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PALMA TRIVIÑO REBECA AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311668923

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

FUNCIÓN JUDICIAL

165766614-DFE

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVG
Fernando Vélez
NOTARIO

13337-2021-00188-OFICIO-07263-2021
Causa N° 13337202100188
Manta, jueves 16 de diciembre del 2021

Señor(es)
NOTARIO PUBLICO
Presente.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA - MANABÍ
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN MANTA

En el juicio N° 13337202100188 , hay lo siguiente:

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN MANTA.

COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, ABG. LUIS DAVID MARQUEZ COTERA, DENTRO DEL JUICIO DE PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, No 13337-2021-00188; QUE SIGUE LA SEÑORA PALMA TRIVIÑO REBECA AZUCENA, EN CONTRA DE: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE SEÑOR JUAN EDUARDO ALIATIS POGGY, ASÍ COMO LOS POSIBLES INTERESADOS.- UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABÍ. Manta, martes 30 de noviembre del 2021, a las 16h40. **VISTOS**: AB. LUIS DAVID MARQUEZ COTERA, en mi calidad de Juez de esta Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Manta, provincia de Manabí; y, en atención a lo dispuesto en el artículo 95 del Código Orgánico General de Procesos, procedo a reducir a escrito la decisión oral adoptada en audiencia, para lo cual se considera: 1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS SUJETOS PROCESALES: 1.1.- PARTE ACTORA: PALMA TRIVIÑO REBECA AZUCENA 1.2.- PARTE DEMANDADA: Herederos presuntos y desconocidos del causante señor JUAN EDUARDO ALIATIS POGGY, así como los POSIBLES INTERESADOS. 2.- ENUNCIACIÓN BREVE DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DE LA DEMANDA. 2.1.- De fojas 53 a la 55 del proceso, comparece al órgano jurisdiccional la señora PALMA TRIVIÑO REBECA AZUCENA y expone: Que, conforme consta en la Información Registra], que se permito acompañar, demuestra que el señor: JUAN EDUARDO ALIATIS POGGY, (hoy fallecido) fue dueño en forma plena y absoluta, de un macro cuerpo de terreno, dentro del cual, en una parte del mismo, la suscrita compareciente en

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

conjunto con sus hijos, viene poseyendo y ha constituido actos de posesión desde hace más de dieciséis años, específicamente desde el 5 de enero del año 2000, con ánimo de señor y dueño, sin la absoluta interferencia de persona alguna, como lo indicó anteriormente, sobre una parte del mencionado macro lote, (terreno medianero de forma irregular) el mismo que se encuentra ubicado: en la Vía entrada a San Juan, Barrio San Antonio, de la parroquia urbana Manta jurisdicción del cantón Manta, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente: con 24. m y lindera con calle pública; por atrás: 12 metros y calle publica, por el costado derecho, con 20. metros, más 12 metros, más 20 metros, y lindera con Melva Reyes y Manuel Reyes; y, por el costado Izquierdo: con 40. metros y lindera con familia Ortiz y el señor Olmedo Yugsi, teniendo una superficie total de 720 m2. Terreno medianero y parte del macro bien inmueble, al que llegó en la fecha antes indicada e inmediatamente procedió a tomar posesión de la parte del bien inmueble antes descrito, e inicialmente procedió a cercar el inmueble y procedió a sembrar plantaciones de ciclo corto y palmas, al cual lo dotó del servicio de agua potable, y de energía eléctrica , sitio en el que edificó una pequeña vivienda de madera y caña guadua, la misma que con el pasar de los años, por el tiempo y deterioro tuvo que derrocar y comenzar a construir los cimientos de una casita de hormigón cuyo detalles generales específicos constan dentro del informe pericial, así como las coordenadas georreferenciadas que sobre este mismo inmueble y vivienda fue practicado y cuyo informe acompaña a la presente, inmueble el cual comparto con sus hijos a diario, al mismo que lo tiene debidamente delimitado y cercado en sus costados, y dentro del mismo ha procedido a sembrar árboles frutales tales como: guineo, plátano, limón etc., actos y hechos positivos con los que pretende justificar su posesión, con ánimo de señora y dueña, los mismos que podrá comprobar al momento de practicarse la inspección judicial que solicitó como prueba. Que, durante el tiempo que ha venido manteniendo la posesión y realizando actos a los que solo los propietarios tienen derecho, jamás se le ha turbado o interrumpido la misma, (Posesión) por hechos o actos de ninguna naturaleza, y los vecinos que habitan por el sector, siempre le han reconocido como señora, dueña y legítima propietaria del inmueble medianero, que forma parte del macro lote, del cual está solicitando se le otorgue el justo título mediante el modo de adquirir el dominio denominado prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, además en el cuerpo de terreno se cuenta con los servicios básicos de: agua potable y energía eléctrica. Es menester recalcar, que su posesión no ha sido clandestina, violenta y mucho menos es poseedora de mala fe, ya que la posesión la mantiene aún con conocimiento de los herederos accionados. Fundamenta su justa demanda en lo que prescriben los artículos 603, 715, 2392, 2398, 2410, 2411, 2413 y siguientes del Código Civil codificado, y en los Arts. 289 y 291 del Código Orgánico General de Procesos. Con los antecedentes expuestos, concurre para que previo al trámite legal correspondiente y en Sentencia su señoría disponga lo siguiente: 1.- Que en sentencia se le conceda a su favor la Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio, y la titularidad de la parte del bien inmueble antes descrito y detallado de manera pormenorizada, el cual lo viene poseyendo desde hace más de 15 años y consecuentemente se extingan los derechos del demandado. 2.- Que una vez que se dicte, la sentencia de mérito correspondiente a su favor, se ordene se cancele la inscripción de la demanda y se protocolice la sentencia dictada por su Señoría, en cualquier Notaría Pública de la jurisdicción

ecuatoriana, y se la inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que me sirva de justo título, esto, de conformidad con lo prescrito en el Art. 2413 del Código Civil codificado. La cuantía por su naturaleza es de NOVENTA MIL DOLARES CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $90.000.00). La presente causa se tramitará por la vía ORDINARIA de acuerdo con lo determinado en el Artículo 289 del Código General de Procesos. 3.- COMPETENCIA. 3.1.- Que, esta Unidad Judicial es competente para conocer y resolver la presente causa, al tenor de lo establecido en el numeral 2 del artículo 240 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, por el sorteo de ley atento a lo establecido en el artículo 160 del mismo cuerpo normativo. 4.- VALIDEZ PROCESAL.4.1.- Que, en la audiencia preliminar, durante la fase de saneamiento, las partes no alegaron vicio de procedimiento alguno, por lo que observándose además que a la presente causa se le ha dado el trámite de procedimiento ordinario conforme lo dispone el artículo 289 del Código Orgánico General de Procesos, en cuya sustanciación se han observado las garantías básicas del debido proceso señaladas en el Art. 76 de la Constitución de la República, así como de los principios de tutela efectiva, celeridad procesal, inmediación y oralidad, sin que se haya omitido solemnidad sustancial alguna común a todos los procesos señaladas en el artículo 107 del COGEP, se declara la validez de todo el proceso. 5.- ADMISIÓN DE LA DEMANDA. 5.1.- Se acepta al trámite la demanda, en procedimiento ORDINARIO, citados que fueron legalmente los demandados. 6.- DE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y EXCEPCIONES PRESENTADAS. 6.1.- No consta de autos que los accionados hayan comparecido a juicio, por lo que de conformidad con lo establecido en el art. 157 del COGEP, que señala "la falta de pronunciamiento expreso y concreto sobre los hechos y pretensiones de la demanda, o las afirmaciones o negaciones contrarias a la realidad, podrá ser apreciada por la o el juzgador como negativa de los hechos alegados contenidos en la demanda, salvo que la ley le atribuya otro efecto", esta falta de contestación a la demanda se la tiene como negativa de los hechos alegados contenidos en la demanda. 7.- RELACIÓN DE LOS HECHOS PROBADOS, RELEVANTES EN LA RESOLUCIÓN.7.1.- Que, en la audiencia preliminar, se da inicio a la diligencia, solo con la concurrencia del actor, no habiendo excepciones previas que resolver; y, una vez realizado el saneamiento del proceso, se fijó como objeto de la controversia: "Establecer si la actora señora PALMA TRIVIÑO REBECA AZUCENA, tiene derecho a que se le otorgue el dominio por el modo de adquirir llamado "prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio" del bien inmueble que es parte de un macro lote, ubicado en la Vía entrada a San Juan, Barrio San Antonio, de la parroquia Urbana Manta, jurisdicción del cantón Manta, con las medidas, linderos y superficie descritas en la demanda, acción ordinaria que se la dirige en contra de los herederos presuntos y desconocidos del causante JUAN EDUARDO ALIATIS POGGY, así como de los POSIBLES INTERESADOS"; por lo que, habiéndose fijado dicho objeto, se dio paso a las exposiciones de las partes y el único concurrente a la diligencia, me refiero al actor, fundamentó su demanda, así: Señor Juez, conforme consta en la Información Registral el señor JUAN EDUARDO ALIATIS POGGY, (hoy fallecido) fue dueño en forma plena y absoluta, de un macro cuerpo de terreno, dentro del cual, en una parte del mismo, la suscrita compareciente en conjunto con sus hijos, viene poseyendo y ha constituido actos de posesión

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA - MANABÍ
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN MANTA

desde hace más de dieciséis años, específicamente desde el 5 de enero del año 2000, con ánimo de señor y dueño, sin la absoluta interferencia de persona alguna, sobre una parte del mencionado macro lote, (terreno medianero de forma irregular) el mismo que se encuentra ubicado: en la Vía entrada a San Juan, Barrio San Antonio, de la parroquia urbana Manta jurisdicción del cantón Manta, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente: con 24. m y lindera con calle pública; por atrás: 12 METROS Y CALLE PUBLICA, por el costado derecho, con 20. metros, más 12 metros, más 20 metros, y lindera con MELVA REYES Y MANUEL REYES; y, por el costado Izquierdo: con 40. Metros y lindera con familia Ortiz y el señor OLMEDO YUGSI, teniendo una superficie total de 720 m2. Que, durante el tiempo que ha venido manteniendo la posesión y realizando actos a los que solo los propietarios tienen derecho, jamás se le ha turbado o interrumpido la misma, (Posesión) por hechos o actos de ninguna naturaleza, y los vecinos que habitan por el sector, siempre le han reconocido como señora, dueña y legítima propietaria del inmueble medianero, que forma parte del macro lote, del cual está solicitando se le otorgue el justo título mediante el modo de adquirir el dominio denominado prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, además en el cuerpo de terreno se cuenta con los servicios básicos de: agua potable y energía eléctrica. Recalca que, su posesión no ha sido clandestina, violenta y mucho menos es poseedora de mala fe, ya que la posesión la mantiene aún con conocimiento de los herederos accionados. Fundamenta su justa demanda en lo que prescriben los artículos 603, 715, 2392, 2398, 2410, 2411, 2413 y siguientes del Código Civil codificado, y en los Arts. 289 y 291 del Código Orgánico General de Procesos. Concluida la fundamentación, por no haber comparecido a la diligencia ninguno de los accionados, se hace imposible promover una conciliación entre las partes. Se continúa con la audiencia, la parte actora procede a hacer el anuncio de sus medios probatorios, por lo que una vez expuestos los mismos, la Unidad Judicial, mediante auto interlocutorio realiza la admisibilidad de la prueba considerando los requisitos de pertinencia, utilidad y conducencia previstos en el art. 160 del Código Orgánico General de Procesos, por lo que se admiten como pruebas las siguientes: A favor de la actora: 1.- Certificado de solvencia del predio descrito emitido por el Registro de la Propiedad de Manta; 2.- Sustentación del informe pericial elaborado por el perito Ing. Patricio Gabriel Delgado García, a quien se lo notificará en el correo electrónico señalado para que comparezca a la audiencia de juicio; 3.- La prueba testimonial de los señores: CRISTHIAN ROBERTH PINCAY TOMALA, RENE ANTONIO ACOSTA MERO y JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS; 4.- Se ordena la inspección judicial al predio materia de la litis; 5.- El certificado otorgado por la Ing. Ligia Alcívar López, en su calidad de Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del GAD Manta; 6.- declaración de parte de la actora; no se admite la partida de defunción del causante Juan Eduardo Aliatis Poggy, por no estar anunciada en la demanda; no se admiten las fotos por cuanto las mismas son anexos del informe pericial, y el informe pericial no se lo admite como prueba documental por cuanto este debe ser sustentado por el perito y es prueba pericial. Culminada la audiencia preliminar, de conformidad con el art. 297 del Código Orgánico General de Procesos, se convocó a la AUDIENCIA DE JUICIO.- Continuando con la sustanciación, habiéndose dado lectura al acta de audiencia preliminar, se concedió la palabra a la parte actora para que formule su alegato inicial. Concluido los

alegatos, el actor procede a practicar sus pruebas admitidas, para lo cual exhibe y da lectura en su parte pertinente, al Certificado de solvencia emitido por el Registro de la Propiedad de Manta, el certificado otorgado por la Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del GAD Manta, se practica la sustentación del informe pericial realizado por el Ing. Patricio Gabriel Delgado García, se reciben las declaraciones testimoniales de los señores Cristhian Roberth Pincay Tomalá, Rene Antonio Acosta Mero y Jorge Fernando Peña Arias. 8.- MOTIVACION. 8.1.- Que, nuestra Constitución de la República del Ecuador, establece ciertos lineamientos respecto de la administración de justicia, y así, el Artículo 1 establece que "...El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia,...", por lo que los derechos de los ciudadanos prevalecen por sobre cualquier otra consideración de orden fáctico o legal; el Artículo 11 ibídem, dispone que "El ejercicio de los derechos se regirá sobre los siguientes principios: 1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento (...). 9. El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución...". Por su parte, el Artículo 75 establece: "Toda persona tiene derecho al acceso gratuito a la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita de sus derechos e interese, con sujeción a los principios de inmediación y celeridad; en ningún caso quedará en indefensión...". La máxima norma en el Título Cuarto, Capítulo Cuarto, de la Sección Primera dispone: "Principios de la Función Judicial", el Artículo 172 de la Carta Magna prescribe: "Las juezas y jueces administrarán justicia con sujeción a la Constitución, a los instrumentos internacionales de derechos humanos y a la ley", por su parte el Artículo 92 del Código Orgánico General de Procesos, señala que: "Las sentencias deberán ser claras, precisas y congruentes con los puntos materia del proceso. Resolverán sobre las peticiones realizadas por las partes y decidirán sobre los puntos litigios del proceso"; queda entonces establecido que a los jueces nos toca resolver específicamente sobre las pretensiones y excepciones que hayan deducido los litigantes sobre la única base de la Constitución, los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, ratificados por el Estado, la ley y los méritos del proceso, disposición que de manera concomitante la establece el Artículo 23 del Código Orgánico de la Función Judicial; como la definiera Font Serra en su libro El Dictamen de Peritos y el Reconocimiento Judicial en el Proceso Civil Probatorio, todo elemento formal en autos será apreciado por el juez al momento de resolver, tal cual lo especifica el Art. 169 de la misma norma "Es obligación de la parte actora probar los hechos que ha propuesto afirmativamente en la demanda y que ha negado la parte demandada en su contestación". 8.2.- Con los fundamentos de la demanda y la falta de fundamentación de la contestación dada a la misma, de conformidad con lo que dispone el art. 169 del Código Orgánico General de Procesos, correspondía a la parte actora justificar lo que habían afirmado en la demanda así lo determina la disposición invocada y la diversa Jurisprudencia obtenida de los fallos de la Corte Suprema, como el que contiene la G.J. XIV. No.15, pp. 3537-8 31- VIII -87. "La doctrina de la prueba establece que corresponde al actor establecer los fundamentos de su demanda, cuando en el libelo se han expuesto los hechos afirmativamente y que han sido negados por el reo. La no comparecencia a juicio de los demandados a la audiencia y la falta de fundamentación de pronunciamiento expreso y concreto sobre los hechos y pretensiones de

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA
Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIA 6
CONSEJO DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA - MANABÍ
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN MANTA

la demanda, este Juzgador los considera como negativa de los hechos alegados contenidos en la demanda. 8.3.- Nuestro Código Civil, en su título XL DE LA PRESCRIPCION art. 2392, señala que: DEFINICIÓN "Prescripción es un modo de adquirir las cosas ajenas, o extinguir las acciones y derechos ajenos, por haber poseído las cosas, o no haberse ejercido dichas acciones y derechos, durante cierto tiempo, y concurriendo los demás requisitos legales". El Art. 2393 del Código Civil, señala ALEGACION DE LA PRESCRIPCION.- El que quiera aprovecharse de la prescripción debe alegarla. El Juez no puede declararla de oficio"; y, el Art. 2411 señala TIEMPO PARA LA PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA.- El tiempo necesario para adquirir por esta especie de prescripción es de quince años, contra toda persona... 8.4.- De acuerdo con los criterios de triple reiteración, que constituyen precedente jurisprudencial obligatorio, dictado por la Ex Corte Suprema de Justicia, hoy Corte Nacional de Justicia, se ha sostenido que en esta clase de juicio ha de demandarse al titular del derecho de dominio del bien que se pretende ganar el dominio por prescripción, así por ejemplo, en el fallo publicado en el R.O. No. 265 del 27 de febrero de 1998, en el juicio que sigue Máximo Crispín Pincay contra el I. Municipio de Guayaquil, la Primera Sala de Civil y Mercantil de la Corte Suprema, expresa lo siguiente: "Asimismo, es primordial la prueba de que el demandado es el titular del derecho del inmueble cuya adquisición de dominio se pretende por prescripción extraordinaria, porque de otra manera es fácil arbitrio de deducir esta clase de demanda contra cualquier persona o persona indeterminada bastaría para la adquisición del dominio de un inmueble", también en el fallo publicado en el R.O. No. 161 del 1 de Abril de 1999, en el proceso que sigue el señor Heriberto Estrella Páez contra Antonio Carrillo Buchelli, la Primera Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Suprema de Justicia, expresa que: "Es verdad que el artículo 2434 (actual 2410) del Código Civil en su numeral primero declara que cabe prescripción extraordinaria contra título inscrito, pero esta norma no puede llevarnos al error de considerar que se puede proponer la controversia contra cualquier persona (peor todavía que se la pueda plantear contra persona indeterminada) sino que necesariamente se lo deberá dirigir contra quien consta en el Registro de la Propiedad como titular del dominio sobre el bien que se pretende ha prescrito, ya que la acción va dirigida tanto a alcanzar la declaratoria de que ha operado este modo de adquirir la propiedad a favor del actor, cuanto a dejar sin efecto la inscripción que aparece reconociendo el derecho de propiedad a favor del demandado, porque ha operado la prescripción "que ha producido la extinción correlativa o simultánea" del derecho del anterior dueño, como bien lo señala el fallo impugnado. De lo anterior se concluye que en los juicios de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio se ha de dirigir la demanda contra la persona que a la época en que al proponerla, aparece como titular del dominio en el Registro de la Propiedad, ya que se va a contradecir su relación jurídica sustancial porque si se propone contra otra persona no habrá legitimación pasiva en el demandado, no habrá la legitimación ad causam, ya que no será la persona "a quien, conforme a la ley corresponde contradecir la pretensión del demandante o frente a cual permite la ley se declare la relación jurídica sustancial objeto de la demanda". 8.5.- Claramente, preceptúa el artículo 2.392 del Código Civil, que, "Prescripción es un modo de adquirir las cosas ajenas, o de extinguir las acciones y derechos ajenos, por haberse poseído las cosas, o no haberse ejercido dichas acciones y derechos, durante cierto tiempo, y

concurriendo los demás requisitos legales...,". Es decir, que "la prescripción es la consolidación de una situación jurídica por efecto del transcurso del tiempo, ya sea convirtiendo un hecho en derecho como la posesión en propiedad, ya sea perpetuando una renuncia, abandono, desidia, inactividad o impotencia. "Diccionario enciclopédico de Derecho Usual, Tomo VI. Pág. 373. En consecuencia, en el Derecho de prescripción adquisitiva de dominio, la posesión constituye el elemento determinante por el que se habilita este modo de adquirir el dominio. La Jurisprudencia ha anunciado que para que opere la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio debe justificarse: A.– La posesión regular, no interrumpida del bien por 15 años, B. –Que la prescripción no se haya suspendido o interrumpido; C.- Que la posesión sea pública, pacífica, ininterrumpida, sin clandestinidad. En este sentido, la accionante, con el objeto de justificar los fundamentos de su demanda, solicitó que dentro de la audiencia de juicio se recepten los testimonios de los señores CRISTHIAN ROBERTO PINCAY TOMALÁ, RENÉ ACOSTA ANTONIO MERO y JORGE FERNANDO PEÑA ARIAS, los cuales fueron uniformes y concordantes en declarar que la accionante PALMA TRIVIÑO REBECA AZUCENA, tiene la posesión pública, pacífica e ininterrumpida con ánimo de señor y dueño desde hace más de 21 años a la fecha, esto es, desde el 05 de enero del 2000 del predio cuyos linderos y medidas se encuentran descritos en el libelo inicial, el mismo que es parte de un macro lote, ubicado en la Vía entrada a San Juan, Barrio San Antonio, de la parroquia Urbana Manta, jurisdicción del cantón Manta; señalando además que la actora tenía una casita de caña que con el paso del tiempo se deterioró, actualmente tiene construido cimientos de hormigón para construir una nueva casa, refieren además que el lote lo tiene cercado con latillas y que en su interior tiene sembríos de plantas; y, que todo lo declarado lo conocen personalmente por vivir en Barrio San Juan. Esta prueba testimonial se ha visto reforzada con la inspección judicial practicada al predio materia de la Litis que consta en el expediente mediante video, diligencia en la cual la Unidad Judicial, constató que efectivamente la accionante, se encuentra en posesión del bien inmueble objeto de esta acción, cuya ubicación, medidas y linderos son las mismas señaladas en el libelo inicial, predio en mención que consiste en un lote de terreno que se encuentra cercado con latillas, en su interior se pudo verificar la existencia de cimientos de hormigón armado donde según indicó la actora va a construir su casa, además tiene sembríos de plantas. Estas observaciones hechas por el Juzgador son ratificadas por el perito ING. PATRICIO GABRIEL DELGADO GARCIA, dentro de su informe pericial que ha sido sustentado en esta audiencia de juicio, quien refiere que al momento de realizar la inspección al predio las facilidades se las dio la actora del proceso, que el predio se encuentra cercado con caña guadua, que hay algunas plantaciones de palmas, cuenta con agua potable y aun que no existe ningún tipo de vivienda, existe construido una plataforma de hormigón armado como cimientos para la construcción de una casa. En la especie, con las pruebas aportadas por la parte actora, como es la declaración de testigos y la diligencia de Inspección judicial, que se han visto corroboradas y reforzadas con el contenido del informe pericial sustentado en esta audiencia; y, habiendo dicha parte accionante producido su prueba documental de conformidad con el art. 196 del Código Orgánico General de Procesos, en especial el certificado de solvencia otorgado por el Registro de la Propiedad de Manta, con el cual se

NOTARIA SEXTA DE MANTA
NOTARIO

Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIA 6

CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMPLEJO JUDICIAL PROVINCIAL DE JUSTICIA - MANABÍ
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN MANTA

acredita que el inmueble materia de este juicio está inscrito a nombre de la parte demandada, ha justificado los fundamentos de su demanda. 9.- DECISIÓN. 9.1.- Por todo lo expuesto, y considerando que en atención a lo dispuesto en el Art. 82 de la Constitución de la República "el derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes", esta Unidad Judicial Civil de Manta. "**ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA**", declara con lugar la demanda y en consecuencia operada la Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio a favor de la señora PALMA TRIVIÑO REBECA AZUCENA, sobre el bien inmueble descrito en la demanda y que es parte de un macro lote, ubicado en la Vía entrada a San Juan, Barrio San Antonio, de la parroquia Urbana Manta, jurisdicción del cantón Manta, con las medidas, linderos y superficie descritas en la demanda. Se deja constancia que por esta sentencia se extingue el derecho de los demandados herederos presuntos y desconocidos del causante JUAN EDUARDO ALIATIS POGGY, así como de los POSIBLES INTERESADOS en el predio que se prescribe. De ejecutoriarse esta sentencia, confiéranse copias certificadas para que sean protocolizadas en una de las Notarías Públicas del cantón Manta, y se la inscriba en el Registro de la Propiedad de este mismo cantón, para que sirva de justo título a la señora PALMA TRIVIÑO REBECA AZUCENA. Para este efecto notifíquese a éste funcionario, quien levantará la inscripción de la demanda constante a fojas 67 de los autos. No existen costas que declarar. Se deja constancia que la cuantía de la presente acción se la ha fijado en $ 90.000,00 USD. RECURSOS.- De esta sentencia no se presentó recurso de apelación en audiencia. NOTIFIQUESE.- **Fdo.) ABG. LUIS DAVID MARQUEZ COTERA, JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA.- RAZÓN**: Siento como tal que la SENTENCIA dictada en el presente proceso No. 13337-2021-00188, se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de Ley.- **CERTIFICO.-** QUE LAS COPIAS DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE SON IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE CONFIERO POR MANDATO JUDICIAL, A CUYA AUTENTICIDAD ME REMITO EN CASOS DE SER NECESARIOS.-

MANTA, JUEVES 16 DE DICIEMBRE DEL 2021.

Lo que comunico para los fines de ley.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABÍ
UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTÓN MANTA
SECRETARÍA

MOREIRA CEDEÑO MARIANA ELIZABETH

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Veliz Cedeño
NOTARIO

TITULO DE CREDITO #: T/2023/187293
DE ALCABALAS

Fecha: 22/09/2023 **Por:** 1,170.00

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023 **Vence:** 22/09/2023

VE-862446

Tipo de Transacción:
PRESCRIPCION ADQUISITIVA
DE DOMINIO

Tradente-Vendedor: PALMA TRIVIÑO REBECA AZUCENA

Identificación: 1311668923 **Teléfono:** **Correo:** em1311668923@correo.com

Adquiriente-Comprador: PALMA TRIVIÑO REBECA AZUCENA

Identificación: 1311668923 **Teléfono:** **Correo:** em1311668923@correo.com

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 29/02/2012

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-04-30-19-000	55,404.00	720.00	SANANTONIO2INGRESOASANJUAN	90,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	900.00	0.00	0.00	900.00
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	270.00	0.00	0.00	270.00
	Total=>	**1,170.00**	**0.00**	**0.00**	**1,170.00**

Saldo a Pagar

Dr. Fernando Veliz C.
NOTARIO

N° 092023-100792
Manta, viernes 22 septiembre 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PALMA TRIVIÑO REBECA AZUCENA** con cédula de ciudadanía No. **1311668923.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 22 octubre 2023

Ing. Fernando Vélez C.

Código Seguro de Verificación (CSV)
1101686XJRWUMH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | El Legado Vive

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Falconí
NOTARIO

N° 092023-100799

Manta, viernes 22 septiembre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
TRÁMITES DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-04-30-19-000 perteneciente a PALMA TRIVIÑO REBECA AZUCENA con C.C. 1311668923 ubicada en SAN ANTONIO 2, INGRESO A SAN JUAN BARRIO SAN ANTONIO PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $55,404.00 CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUATRO DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $90,000.00 NOVENTA MIL DÓLARES 00/100.
NO CAUSA UTILIDADES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)
1101693J41YNAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA El Legado Vive

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 092023-099633

N° ELECTRÓNICO : 228624

Fecha: *2023-09-06*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-04-30-19-000

Ubicado en: SAN ANTONIO 2, INGRESO A SAN JUAN

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 720 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1311668923	PALMA TRIVIÑO-REBECA AZUCENA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	55,404.00
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	55,404.00

SON: CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUATRO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. SE EMITE EN VIRTUD DE LA SENTENCIA DE PRESCRIPCION NO 13337-2021-00188

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

11005183RMOFPA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-09-24 23:05:47

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO N° 000470861

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
PALMA TRIVIñO REBECA AZUCENA	13xxxxxxx3	000004484	470861

Certificado de Solvencia

Expedición 2023-09-22 **Expiración** 2023-10-22

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
09-2023/10-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a a fecha de 2023-09-22 15:26:07 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO

Ficha Registral-Bien Inmueble
14339

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23027755
Certifico hasta el día 2023-09-22:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial:
Fecha de Apertura: martes, 12 mayo 2009
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en el camino que conduce de este al punto la Chacras

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el camino que conduce de este al punto la Chacras de Manta, de esta cabecera Cantonal, con doscientos cuarenta varas de frente por cuatrocientas varas de fondo por el Frente, circunscrito dentro de los siguientes linderos, POR EL FRENTE, camino a las Chacras de Manta, POR ATRÁS, con propiedad de los herederos de don Antonio García, POR UN COSTADO, con terrenos del comprador ante de don Gil López y POR EL OTRO LADO, con propiedad de don Gonzalo Cedeño ante de Rosa Demera de Flores.

SOLVENCIA: LAS DEMANDAS DESCRITA SE ENCUENTRA EN TOTAL VIGENCIA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	155 martes, 07 diciembre 1954	82	83
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	202 miércoles, 11 septiembre 1974	662	663
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	168 martes, 09 septiembre 1975	271	272
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	171 viernes, 12 septiembre 1975	274	275
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	879 jueves, 15 septiembre 1977	1131	1132
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1526 jueves, 23 diciembre 1982	2401	2403
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1525 jueves, 23 diciembre 1982	2399	2401
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1527 jueves, 23 diciembre 1982	2403	2505
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	30 lunes, 10 enero 1983	52	54
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	209 miércoles, 23 febrero 1983	338	339
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	250 jueves, 03 marzo 1983	406	408
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	361 miércoles, 06 abril 1983	593	594
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	665 viernes, 15 julio 1983	1084	1086
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	842 lunes, 12 septiembre 1983	1375	1376
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	982 martes, 18 octubre 1983	1597	1598
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	981 martes, 18 octubre 1983	1595	1596
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1044 jueves, 10 noviembre 1983	1699	1701
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1178 jueves, 15 diciembre 1983	1921	1922
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	43 viernes, 13 enero 1984	67	67
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	184 miércoles, 15 febrero 1984	295	295
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	217 miércoles, 22 febrero 1984	344	345
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	309 lunes, 27 febrero 1989	913	915

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	308 lunes, 27 febrero 1989	910	912
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	439 miércoles, 15 marzo 1989	1328	1330
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	974 miércoles, 07 junio 1989	2964	2966
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1321 martes, 25 septiembre 1990	4519	4521
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1736 viernes, 28 agosto 1992	1289	1289
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1595 martes, 09 agosto 1994	1072	1072
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	113 jueves, 25 enero 1996	73	73
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	957 jueves, 18 julio 1996	635	636
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	45 miércoles, 11 diciembre 1996	143	145
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1991 lunes, 17 noviembre 1997	1	1
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	22 miércoles, 07 enero 2004	228	234
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS	1187 miércoles, 04 mayo 2005	16596	16607
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS	21 martes, 03 enero 2006	217	232
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS GANANCIALES Y ACCIONES HEREDITARIOS	3043 lunes, 07 octubre 2013	61553	61627
PLANOS	PLANOS	44 jueves, 21 noviembre 2013	513	532
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS	3860 viernes, 20 diciembre 2013	77031	77114
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS	3901 martes, 24 diciembre 2013	77847	77918
PLANOS	AMPLIACION	20 jueves, 15 mayo 2014	401	436
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2684 martes, 10 junio 2014	52717	52727
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	3340 lunes, 11 agosto 2014	65402	65451
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	3341 lunes, 11 agosto 2014	65452	65504
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS	3516 lunes, 25 agosto 2014	68874	68931
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS	298 viernes, 23 enero 2015	6538	6592
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1632 viernes, 08 julio 2016	41447	41464
DEMANDAS	DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO	69 viernes, 23 febrero 2018	0	0
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	12 miércoles, 16 enero 2019	153	160
DEMANDAS	DEMANDA	43 lunes, 08 marzo 2021	0	0
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	246 lunes, 20 diciembre 2021	0	0
DEMANDAS	DEMANDA	62 jueves, 14 abril 2022	0	0
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	3565 miércoles, 26 octubre 2022	0	0
DEMANDAS	DEMANDA DE RECONVENCION	156 viernes, 28 julio 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 53] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 07 diciembre 1954 | **Número de Inscripción :** 155 | **Folio Inicial:** 82
Nombre del Cantón: MANTA | **Número de Repertorio:** 746 | **Folio Final :** 83
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 diciembre 1954
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Un terreno ubicado en el camino que conduce a este puerto al punto chacras de Manta.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ LUCAS JUAN SEGUNDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SALGADO LUCAS MARIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 53] COMPRAVENTA
Inscrito el: miércoles, 11 septiembre 1974 | **Número de Inscripción :** 202 | **Folio Inicial:** 662
Nombre del Cantón: MANTA | **Número de Repertorio:** 859 | **Folio Final :** 663
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 agosto 1974
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
ARCHIVADO EN EL LIBRO DE MAYOR CUANTIA El Sr. Segundo Mero Delgado a nombre y en representación de la compradora Sra. Mercedes Heroina Flores Salgado de Flores. Una parte de dicho terreno o sea una área que tiene veinte y un metros de frente, por siete metros cuarenta centimetros de fondo, y los siguientes linderos: Por el frente, callejón vecinal dejado por varios compradores; por atrás, propiedad de Gonzalo Cedeño, i, por el costado izquierdo, con propiedad del vendedor, por el costado derecho, propiedad del vendedor.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FLORES SALGADO MERCEDES HEROINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[3 / 53] COMPRAVENTA
Inscrito el: martes, 09 septiembre 1975 | **Número de Inscripción :** 168 | **Folio Inicial:** 271
Nombre del Cantón: MANTA | **Número de Repertorio:** 895 | **Folio Final :** 272
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 septiembre 1975
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en esta Ciudad, con los siguientes linderos y medidas: Por el frente con veintiseis metros y con el camino de las Chacras, por atrás con igual medida de veintiseis metros, linderando con terreno del vendedor, por el costado derecho, con un callejón de dos metros, por cuarenta y dos metros de largo y los otros dieciseis metros ochenta centímetros con terrenos del comprador, y por el costado izquierdo, con cincuenta y ocho metros, ochenta centímetros con terrenos del vendedor.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VELIZ LOPEZ JOAQUIN DANIEL	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	JARE ROCA PAULA MARIANA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 53] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 12 septiembre 1975
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 septiembre 1975
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 171 **Folio Inicial:** 274
Número de Repertorio: 908 **Folio Final :** 275

a.-Observaciones:
Una parte de dicha extensión de terreno o sea una área que tiene ocho metros cuarenta centímetros de frente por veintisiete metros ochenta centímetros por cada uno de sus dos costados, y los siguientes linderos: Por el frente, calle A la Chacras; Por Atrás, propiedad de Mercedes Flores; Por un costado, propiedad de Gonzalo Cedeño; y, por el otro costado, con un callejón. COMPRAVENTA ARCHIVADA EN LIBRO DE MENOR CUANTIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SMAYLL ROCA NELLY	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[5 / 53] COMPRAVENTA
Inscrito el: jueves, 15 septiembre 1977
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 agosto 1977
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 879 **Folio Inicial:** 1131
Número de Repertorio: 1315 **Folio Final :** 1132

a.-Observaciones:
Una parte de dicho terreno o sea una área que tiene: Diez varas de frente por doce varas por cada uno de sus costados o sea de fondo, y los siguientes linderos: Por el frente el vendedor, por atrás con propiedad de Mercedes Flores, Por el Costado Derecho con propiedad de Joaquin Vélez y, Por el Costado Izquierdo con propiedad de Gonzalo Cedeño. El Comprador Sr. Diomedes Bienvenido Zambrano Smayll, comparece por sus propios derechos y en repre sentacion de Srta. Angela Zambrano Smayll.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAMBRANO SMAYLL ANGELA INAENA	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	ZAMBRANO SMAYLL DIOMEDES BIENVENIDO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[6 / 53] COMPRAVENTA
Inscrito el: jueves, 23 diciembre 1982
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 diciembre 1982
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1526 **Folio Inicial:** 2401
Número de Repertorio: 2407 **Folio Final :** 2403

a.-Observaciones:
Un cuerpo de terreno que está ubicado en el camino que conduce al sitio Las Chacras de Manta, perteneciente al cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderaciones: Por el frente veinte metros y linderando con camino público que conduce a las Chacras de Manta; por atrás, los mismos veinte metros y linderando con propiedad del vendedor señor Juan Aliatis Poggi, por un costado doce metros y linderando asi mismo con propiedad del vendedor señor Juan Aliatis Poggi, y, por el otro costado los mismos doce metros y linderando con calle pública, con una superficie total de doscientos cuarenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO CEVALLOS ANGELA ROSA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[7 / 53] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 23 diciembre 1982
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 diciembre 1982
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1525 **Folio Inicial:** 2399
Número de Repertorio: 2406 **Folio Final :** 2401

NOTARIA SEXTA DE MANTA Dr. Fernando Vélez Cabezas FVC NOTARIO

a.-Observaciones:
El Sr. Luis Enrique Quintero Quijije en su calidad de Agente Oficioso del Sr. Carlos Cristobal Quintero Quijije. Un cuerpo de terreno ubicado en el camino que conduce al Sitio Chacras de Manta, perteneciente al Cantón Manta. Un lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderaciones; por el frente, doce metros y linderando con calle pública; por atrás, los mismos doce metros y linderando con calle pública; por un costado, cuarenta metros y linderando con propiedad del vendedor, señor Juan Aliatis Poggi, y, por el otro costado, los mismos cuarenta metros y linderando así mismo con propiedad del vendedor señor Juan Aliatis Poggi. Con una superdicie total de Cuatrocientos ochenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	QUINTERO QUIJIJE CARLOS CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[8 / 53] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 23 diciembre 1982
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 diciembre 1982
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1527 **Folio Inicial:** 2403
Número de Repertorio: 2408 **Folio Final :** 2505

a.-Observaciones:
El Sr. Luis Enrique Quintero Quijije en calidad de Agente Oficioso del Sr. Carlos Cristobal Quintero Quijije. Un cuerpo de terreno que está ubicado en el camino que conduce al sitio Las Chacras de Manta, perteneciente al cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderaciones. Por el frente doce metros, y linderando con calle pública; por atrás, los mismos doce metros y linderando con propiedad del vendedor, señor Juan Aliatis Poggi; por un costado veinte metros y linderando así mismo con propiedad del vendedor, señor Juan Aliatis Poggi, y, por el otro costado, los mismos veinte metros, y linderando con propiedad del vendedor, señor Juan Aliatis Poggi. Con una superficie total de: Doscientos cuarenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	QUINTERO QUIJIJE CARLOS CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[9 / 53] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 10 enero 1983
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 diciembre 1982
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 30 **Folio Inicial:** 52
Número de Repertorio: 41 **Folio Final :** 54

a.-Observaciones:
Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Las Chacras de Manta, Un solar que mide doce metros de frente y atras por veinte metros por cada uno de sus dos costados, linderando, por el frente, calle planificada, Atras, Propiedad del vendedor, por el Costado Derecho, calle planificada, y por el Costado Izquierdo, propiedad de Santiago Zambrano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	HOLGUIN ORDONEZ EUDORO SEGUNDO	SOLTERO(A)	MANTA

Dr. Fernando Vélez C.

VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[10 / 53] COMPRAVENTA
Inscrito el: miércoles, 23 febrero 1983
Número de Inscripción : 209 **Folio Inicial:** 338
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 328 **Folio Final :** 339
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 febrero 1983
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Un lote de terreno ubicado en las afueras de esta Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, cuarenta y ocho metros y calle publica, Por Atras, los mismos cuarenta y ocho metros y terrenos que se reserva el vendedor, Por Un Costado, Veinte metros y terrenos que se reserva el vendedor, y por el Otro Costado, los mismos veinte metros y terrenos de propiedad del vendedor. Teniendo una Superficie total de Novecientos sesenta metros cuadrados.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	REYES EDUARTE MANUEL POMPILIO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[11 / 53] COMPRAVENTA
Inscrito el: jueves, 03 marzo 1983
Número de Inscripción : 250 **Folio Inicial:** 406
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 397 **Folio Final :** 408
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 febrero 1983
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Y además en representación de la Señorita MARIA IRONES CAMPUZANO REYES, soltera un terreno ubicado en el camino que conduce al Sitio LAS CHACRAS, de Manta el corresponde al Numero J-13-14 con cuatrocientos ochenta metros cuadrados de la Manzana J., linderando: Por el Frente calle Pública, Por Atras, Calle Pública, Por el Costado Derecho, con propiedad del vendedor, por el Costado Izquierdo, con igual propiedad del vendedor.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BARCIA DELGADO CARLOS ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[12 / 53] COMPRAVENTA
Inscrito el: miércoles, 06 abril 1983
Número de Inscripción : 361 **Folio Inicial:** 593
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 377 **Folio Final :** 594
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 marzo 1983
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
la Sra. Reina Maria Bailon Pesantes, quien compra para sus hijos menores de edad. Un lote de terreno ubicado en las afueras de la Ciudad de Manta., el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; por el Frente, doce metros y calle pública, por Atras, los mismos doce metros y terreno de propiedad del mismo vendedor, y por el Otro costado, los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de la Sra. Angelita Delgado de quintero. teniendo una Superficie totald e DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERO BAILON MARIA MONSERRATE	SOLTERO(A)	MANTA

COMPRADOR	MERO BAILON JULIO EDGAR	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	MERO BAILON MIRIAN ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	MERO BAILON ANA ESTRELLA	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	MERO BAILON JOSE WILFRIDO	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	MERO BAILON JORGE WILSON	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	MERO BAILON LUIS CRISTOBAL	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	MERO BAILON JONNY ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN	SOLTERO(A)	MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA — NOTARIO

Registro de : COMPRA VENTA
[13 / 53] COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 15 julio 1983 — **Número de Inscripción :** 665 — **Folio Inicial:** 1084
Nombre del Cantón: MANTA — **Número de Repertorio:** 1101 — **Folio Final :** 1086
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 julio 1983
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
COMPRA-VENTA Un lote de Terreno ubicado en la ciudad de Manta. Con los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, cuarenta y tres metros y carretero, por Atras, cincuenta y tres metros y areas verdes, Por Un Costado, Cuarenta y siete metros y calle pública, y por el Otro Costado, Cincuenta y Un metros y calle pública. Con una superficie de Dos Mil trescientos cincuenta y dos metros cuadrados.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MURILLO AVILA LORGIO ERNESTO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[14 / 53] COMPRAVENTA
Inscrito el: lunes, 12 septiembre 1983 — **Número de Inscripción :** 842 — **Folio Inicial:** 1375
Nombre del Cantón: MANTA — **Número de Repertorio:** 1373 — **Folio Final :** 1376
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 septiembre 1983
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
La Sra. Angela Rosa Delgado Cevallos, por los derechos que representa en calidad de Agente Oficiosa de su hermana Maria Oreday Delgado Cevallos. Un cuerpo de terreno ubicado en la ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. Por el frente doce metros y calle pública; Por Atrás los mismos doce metros y terrenos de propiedad del vendedor, por un costado veinte metros y terrenos de propiedad del mismo vendedor, y por el otro costado los mismos veinte metros y terrenos de propiedad del vendedor, teniendo una superficie totla de Doscientos cuarenta metros cuadrados.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO CEVALLOS MARIA OREDAY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[15 / 53] COMPRAVENTA
Inscrito el: martes, 18 octubre 1983 — **Número de Inscripción :** 982 — **Folio Inicial:** 1597
Nombre del Cantón: MANTA — **Número de Repertorio:** 1569 — **Folio Final :** 1598
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 septiembre 1983
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Un terreno ubicado en el camino que conduce al Sitio Las Chacras de Manta. Una parte de dicho terreno o sea un área que tiene los siguientes

Dr. Fernando Vera C. NOTARIO

linderos y medidas. Por el Frente, Carretera Via a las Chacras, con cuarenta metros, Por Atras, con propiedad del vendedor y cuarenta metros, Por el Costado derecho, con calle pública y treinta y siete metros, y por el costado izquierdo, con calle pública y con treinta y seis metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GARCIA MUÑOZ JACINTA AUXILIADORA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[16 / 53] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 18 octubre 1983 **Número de Inscripción :** 981 **Folio Inicial:** 1595

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1568 **Folio Final :** 1596

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 agosto 1983

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente doce metros y calle pública; Por Atrás los mismos doce metros y terrenos de propiedad del vendedor, y por el otro costado los mismos veinte metros y terrenos de propiedad del vendedor, teniendo superficie total de Doscientos cuarenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PELAEZ BAILON MARIA MARLENE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[17 / 53] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 10 noviembre 1983 **Número de Inscripción :** 1044 **Folio Inicial:** 1699

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1663 **Folio Final :** 1701

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 noviembre 1983

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Sr.Martin Neptali Bailon Alvia, en calidad de Agente Oficioso del Sr. Faustino Esteban Bailon Alvia. Un lote de terreno que conduce de esta ciudad al punto Chacras de Manta. el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente doce metros y calle pública, por atrás doce metros y terreno de propiedad del vendedor, por el costado derecho cuarenta metros y terreno que se reserva el vendedor, y por el costado izquierdo cuarenta metros y terreno del vendedor. Total del área Cuatrocientos ochenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BAILON ALVIA FAUSTINO ESTEBAN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[18 / 53] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 15 diciembre 1983 **Número de Inscripción :** 1178 **Folio Inicial:** 1921

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1863 **Folio Final :** 1922

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 noviembre 1983

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Manta., el mismo que se encuentra signado con el numero Cinco de la Manzana "J", y que tiene las siguientes medidas y linderos, Por el Frente, doce metros y y calle pública, Por Atras, los mismos doce metros y lote numero seis, por Un costado, Veinte metros y lote numero siete, y por el Otro Costado, los mismos veinte metros y lote numero tres. Teniendo una Superficie totald e Doscientos

cuarenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CHAVEZ FARFAN JORGE ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN	SOLTERO(A)	MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Fernando Vélez C.
NOTARIO

Registro de : COMPRA VENTA
[19 / 53] COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 13 enero 1984
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 agosto 1983
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 43 **Folio Inicial:** 67
Número de Repertorio: 51 **Folio Final :** 67

a.-Observaciones:
Un cuerpo de terreno ubicado en la ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente doce metros y calle pública; Por Atrás los mismos doce metros y terrenos de propiedad del vendedor; por un costado veinte metros y terrenos de propiedad del vendedor, y, por el otro costado los mismos veinte metros y terrenos de propiedad del mismo vendedor, teniendo una superficie total de Doscientos cuarenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO PARRAGA HERMOGENES AGUSTIN	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[20 / 53] COMPRAVENTA
Inscrito el: miércoles, 15 febrero 1984
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 febrero 1984
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 184 **Folio Inicial:** 295
Número de Repertorio: 245 **Folio Final :** 295

a.-Observaciones:
Un cuerpo de terreno ubicado en la ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Doce metros y calle pública; Por Atrás doce metros ochenta centímetros y terrenos de propiedad de Rosa Mantuano y del vendedor; por un costado diez metros y terrenos de propiedad Lucila Sánchez de Cárdenas; y, por el otro costado los mismos diez metros y terrenos de propiedad de Carmen Hernandez; teniendo una superficie total de Ciento veinticuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CARRION VELASQUEZ ROSA PAULA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[21 / 53] COMPRAVENTA
nscrito el: miércoles, 22 febrero 1984
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 febrero 1984
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 217 **Folio Inicial:** 344
Número de Repertorio: 297 **Folio Final :** 345

a.-Observaciones:
n cuerpo de terreno ubicado en la ciudad de Manta, el mismo que se encuentra signado con el número Diecisiete de la manzana "H" y tiene las guientes medidas y linderos: Por un frente doce metros y calle pública, por otro frente, veinte metros y calle pública; por un costado doce metros y rrenos de propiedad del vendedor; y por el otro costado veinte metros y terrenos de propiedad del señor Manuel Reyes, teniendo una superficie

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIO SEXTA MANTA

total de Doscientos cuarenta metros cuadrados, este terreno es esquinero.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BAILON ALVIA MARTIN NEPTALI	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[22 / 53] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 27 febrero 1989

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 diciembre 1988

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 309 **Folio Inicial:** 913

Número de Repertorio: 412 **Folio Final :** 915

a.-Observaciones:

La Compradora la Srta. Amparo Piedad Mero Reyes, esta representada por su Agente Oficiosa la Sra. Mercedes Argentina Mero Reyes de Mendoza, Un lote de terreno que se encuentra signado con el número Dieciocho de la Manzana "H", el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por Un Frente, doce metros y calle Pública, Por el Otro Frente, Veinte metros y calle Pública, Por Un Costado, doce metros y terrenos del lote número diecisiete de propiedad del mismo vendedor, y por el Otro costado, veinte metros y terrenos del lote número Quince de propiedad del vendedor. este terreno es esquinero y tiene una Superficie total de Doscientos Cuarenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERO REYES AMPARO PIEDAD	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[23 / 53] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 27 febrero 1989

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 diciembre 1988

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 308 **Folio Inicial:** 910

Número de Repertorio: 411 **Folio Final :** 912

a.-Observaciones:

La Compradora Srta. Melva Gregoria Mero Reyes, esta representada por su Agente Oficiosa la Sra. Mercedes Argentina Mero Reyes, Un lote de terreno el mismo que se encuentra signado con el número "Diez", de la Manzana -H", ubicado en el camino a las Chacras de Manta, con los siguientes linderos y medidas: Por el Frente: Doce metros y calle Pública, Por Atras, los mismos doce metros y terrenos del lote número Nueve, Por Un Costado, Veinte metros y terrenos del lote número Ocho, y por el Otro Costado, los mismos veinte metros y terrenos del lote número doce, Teniendo una Superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERO REYES MELVA GREGORIA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[24 / 53] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 15 marzo 1989

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 marzo 1989

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 439 **Folio Inicial:** 1328

Número de Repertorio: 580 **Folio Final :** 1330

a.-Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el camino a las Chacras de Manta, Los lotes de terrenos signados con los numeros Cinco y Seis, los mismos que

unidos entre si forman un solo cuerpo cierto y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, treinta y cuatro metros y calle Planificada, Por Atras, Los mismos treinta y cuatro metros y calle planificada, por Un Costado, Catorce metros y calle Planificada, y por el Otro Costado, los mismos Catorce metros y terreno del vendedor. Teniendo una Superficie total de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MENDOZA SEGUNDO PANFILO	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	VINCES GONZALEZ FRANCISCA ERNESTINA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[25 / 53] COMPRAVENTA
Inscrito el: miércoles, 07 junio 1989
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 diciembre 1988
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 974 **Folio Inicial:** 2964
Número de Repertorio: 1390 **Folio Final :** 2966

a.-Observaciones:
La Sra. Mercedes Argentina Mero Reyes de Mendoza, por los derechos que representa en calidad de Agente Oficiosa de la Srta. Antonia Estrella Mero Reyes, Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el camino a las Chacras de Manta, el mismo que se encuentra signados con los numeros "Once y Doce" de la Manzana "J", y que tiene las siguientes medidas y linderos, Por el Frente: Doce metros y calle Pública, Por Atras, los mismos doce metros y terrenos del mismo Sr. Juan Aliatis, Por Un costado cuarenta metros y terrenos del vendedor Juan Aliatis, y por el Otro costado, Los mismos cuarenta metros y terrenos del vendedor Juan Aliatis. Teniendo una Superficie total de Cuatrocientos Ochenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERO REYES ANTONIA ESTRELLA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[26 / 53] COMPRAVENTA
Inscrito el: martes, 25 septiembre 1990
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 septiembre 1990
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1321 **Folio Inicial:** 4519
Número de Repertorio: 2276 **Folio Final :** 4521

a.-Observaciones:
Un lote de terreno ubicado en el camino que conduce a las Chacras de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderaciones; Por el frente, doce metros y linderando con camino que conduce a las Chacras de Manta. Por Atras, los mismos doce metros y linderando con terrenos que se reserva el vendedor, Por Un Costado, Veinte metros y linderando con calle planificada, y por el Otro Costado, los mismos veinte metros y linderando con calle planificada. Con una Superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ANCHUNDIA SANTANA ADELA LORENZA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[27 / 53] COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 28 agosto 1992
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 agosto 1992

Número de Inscripción : 1736 **Folio Inicial:** 1289
Número de Repertorio: 3372 **Folio Final :** 1289

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. Un lote de terreno ubicado en el camino a Las Chacras de esta ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente catorce metros y calle pública; Por Atrás los mismos catorce metros y terrenos de propiedad del vendedor; Por un Costado veinte metros y propiedad del vendedor; y Por el otro costado los mismos veinte metros y propiedad del señor vendedor. Teniendo una superficie total de Doscientos ochenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PONCE BARREZUETA FRANCISCO ALFONSO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	LOOR PONCE MARIA ALICIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[28 / 53] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 09 agosto 1994 **Número de Inscripción :** 1595 **Folio Inicial:** 1072

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3711 **Folio Final :** 1072

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 mayo 1992

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicadoen el camino que conduce a San Juan de Manta , con los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, con veinte metros y carretero a San Juan de Manta, Por Atras, con los mismos veinte metros y propiedad del Sr. Cristobal Quintero, por Un Costado, Con treinta y dos metros y terreno del vendedor, y por el Otro Costado, con los mismos treinta y dos metros y calle planificada. Teniendo una Extension de Seiscientos cuarenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MIELES SANCHEZ IDA MARINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[29 / 53] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 25 enero 1996 **Número de Inscripción :** 113 **Folio Inicial:** 73

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 248 **Folio Final :** 73

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 julio 1995

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un Lote de terreno de forma irregular ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, cuarenta metros y lindera con calle pública, Por Atrás, setenta metros y haciendo un ángulo de sesenta grados hacia la parte de adentro con cincuenta y cinco metros, más otro ángulo recto hasta llegar al lado derecho, con cinco metros y lindera con propiedad de la familia Roca, por el Costado Derecho, sesenta y tres metros y lindera con calle pública, y por el Costado Izquierdo, Ochenta metros y lindera con calle pública. Terreno que tiene una Superficie total de Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Nueve Metros Cuadrados Setenta y Cinco decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MACIAS ACOSTA HERNAN ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	SALTOS CHAVEZ ANA DEL ROCIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUIDOTTI LANGE FILOMENA	NO DEFINIDO	PORTOVIEJO
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[30 / 53] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 18 julio 1996 **Número de Inscripción :** 957 **Folio Inicial:** 635

Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 mayo 1996
Fecha Resolución:

Número de Repertorio: 2355 Folio Final: 636

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

a.-Observaciones:
Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en la via a las Chacras de la Ciudad de Mnata, que tiene los siguientes linderos y medidas, Por el Frente, Veinte metros y calle Pública, Por Atras, los mismos veinte metros y calle pública, por el Costado Derecho; Catorce metros y terreno del vendedor, y por el Costado izquierdo, los mismos catorce metros y terreno del Señor Francisco Ponce. Teniendo una Superficie totald e DOSCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BARBERAN YOONG ANGEL AUGUSTO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA
[31 / 53] POSESIÓN EFECTIVA
Inscrito el: miércoles, 11 diciembre 1996
Número de Inscripción : 45 **Folio Inicial:** 143
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 4112 **Folio Final :** 145
Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 noviembre 1996
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:
POSESION EFECTIVA PROINDIVISO.- Bienes innmuebles dejados por el causante Juan Eduardo Aliatis Poggi en la ciudad de Manta. Sentencia dictada por el Juez Quinto de lo Civil de Manabí, el 28 de Noviembre de 1996, y mediante la cual, se declara con lugar la demanda concediéndose a la Sra. FILOMENA GUIDOTTY LANGE, en calidad de conviviente del Sr. Juan Aliattis Poggi, y a sus Hijos GIOVANNY CELESTINO, CELIA RAQUEL, RENZO FRANCESCO, LUIGI ARTURO, ROSA LINA Y CARLA MARIA ALIATTIS GUIDOTTY, respectivamente MARIA ANUNCIATA ALIATTIS PICO, JOSE ELIÉCER ALIATTIS CHEVEZ, ESSIO JOSE ALIATTIS ZAVALA, MARIA AMARILIS ALIATTIS SALMON, ROSARIO GINA ALIATTIS MONTESDEOCA Y RODOLFO CELESTINO ALIATTIS MONTESDEOCA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ALIATIS MONTESDEOCA ROMOLO CELESTINO	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	ALIATIS GUIDOTTI LUIGUI ARTURO	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	ALIATIS CHEVEZ JOSE ELIECER	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	ALIATIS GUIDOTTI GIOVANNI CELESTINO	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	ALIATIS ZAVALA ESSIO JOSE	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	ALIATIS SALMON MARIA AMARILIS	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	ALIATIS GUIDOTTI RENZO FRANCESCO	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	ALIATIS GUIDOTTI CARLA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	ALIATIS MONTESDEOCA ROSARIO GINA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	ALIATIS GUIDOTTI CELIA RAQUEL	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	ALIATIS PICO MARIA ANUNZIATA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[32 / 53] COMPRAVENTA
Inscrito el: lunes, 17 noviembre 1997
Número de Inscripción : 1991 **Folio Inicial:** 1
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 3919 **Folio Final :** 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 octubre 1997
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Dr. Fernando Vera C.

CONTRATO DE UTILIDAD PUBLICA Filomena Guidotti Lange, por los derechos que representa como Mandataria de los señores Giovanni Celestino, Celia Raquel, Renzo Francesco, Luiggi Arturo, Rosa Lina y Carla Maria Aliatis Guidotti. Y los señores Maruja Aliatis Pico, Amarilis Aliatis de Daza, Romulo Aliatis, Rosario Aliatis Montesdeoca, Eliecer Aliatis Chevez y Ezio Aliatis Zavala. Autoridad Portuaria de Manta representada pro el Ing. Raul Paladines Bazurto. Los derechos y acciones sobre el lote de terreno ubicado en el camino que conduce de esta ciudad al punto Chacras de Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, con veinticinco metros, camino a las Chacras de Manta; por atrás, con Gonzalo Cedeño con veinticinco metros; por un costado, con propiedad de los vendedores con trescientos ochenta y nueve metros treinta y cuatro centímetros; y, por el otro costado asi mismo con terrenos de los vendedores con trescientos ochenta y nueve metros treinta y cuatro centimetros; tiene un área total de Nueve mil cuatrocientos ochenta y seis punto cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ALIATIS POGGI JUAN	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS ZAVALA EZIO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI GIOVANNI CELESTINO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS CHEVEZ ELIECER	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS AMARILIS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS MONTESDEOCA ROSARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS MONTESDEOCA ROMULO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI CARLA MARIA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI CELIA RAQUEL	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI LUIGUI ARTURO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI RENZO FRANCESCO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS PICO MARUJA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[33 / 53] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA
Inscrito el: miércoles, 07 enero 2004
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 noviembre 2003
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 22 **Folio Inicial:** 228
Número de Repertorio: 36 **Folio Final :** 234

a.-Observaciones:
Sentencia dictada dentro del Juicio Ordinario Nº 297 - 2002 de Prescripcion Adquisitiva Extraordinaria de Dominio. Un cuerpo de terreno signado con el lote Nº 5 de la Manzana "C", ubicado en la vía que conduce a las Chacaras de Manta (San Juan de Manta) en esta ciudad de Manta, donde ha construido una vivienda de caña guadúa, con cubierta de zinc, la misma que mide cuatro metros de frente por cinco metros de fondo, en el cual habita con su familia, cuyas medidas y linderos son las siguientes. Por el Frente: Doce metros y lindera con calle pública, Por Atrás: Con 12 metros y lindera con el lote Nº Seis, Por el Costado Derecho: Con veinte metros y lindera con el lote Nº Siete, y, por el Costado Izquierdo: Con veinte metros y lindera con el lote Nº Tres, con una superficie total de Doscientos cuarenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	MONTALUISA ZARAGOSIN LUIS IGNACIO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GUIDOTTI LANGE FILOMENA	NO DEFINIDO	PORTOVIEJO
VENDEDOR	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[34 / 53] RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS
Inscrito el: miércoles, 04 mayo 2005
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 abril 2005

Número de Inscripción : 1187 **Folio Inicial:** 16596
Número de Repertorio: 2167 **Folio Final :** 16607

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS en la Escritura de Compraventa de fecha Seis de Agosto de Mil novecientos noventa y dos. La Sra. Filomena Guidotti Lange, Mandataria Especial de los señores Giovanny Celestino Aliatis Guidotti, Celia Raquel Aliatis Guidotti, Renzo Francesco Aliatis Guidotti, Luigi Arturo Aliatis Guidotti, Rosa Lina Aliatis Guidotti y Carla Maria Aliatis Guidotti. Un lote de terreno ubicado en el camino a las Chacras de esta ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos: Por el Frente veinte metros y calle pública, Por Atras veinte metros y lindera con calle pública, Por el Costado Derecho catorce metros y lindera con calle pública, Por el Costado Izquierdo catorce metros y lindera con el lote ocho (propiedad del Señor Angel Augusto Barberan. Area total Doscientos ochenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ALIATIS POGGI JUAN	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR ACLARADO	LOOR PONCE MARIA ALICIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR ACLARADO	PONCE BARREZUETA FRANCISCO ALFONSO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR ACLARANTE	ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR ACLARANTE	ALIATIS GUIDOTTI CELIA RAQUEL	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR ACLARANTE	ALIATIS GUIDOTTI LUIGUI ARTURO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR ACLARANTE	ALIATIS GUIDOTTI CARLA MARIA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR ACLARANTE	ALIATIS GUIDOTTI GIOVANNI CELESTINO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR ACLARANTE	ALIATIS GUIDOTTI RENZO FRANCESCO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[35 / 53] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS

Inscrito el: martes, 03 enero 2006 **Número de Inscripción :** 21 **Folio Inicial:** 217

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 30 **Folio Final :** 232

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 diciembre 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIASLa Sra. Filomena Guidotti Lange, por sus propios derechos y por los que representa de sus hijos señores: Giovanny Celestino, Celia Raquel, Renzo Francesco, Luigi Arturo, Rosa Lina y Carla Maria Aliatis Guidotti, en su calidad de Apoderada. Maria Anunziata Aliatis Pico, Romulo Celestino Aliatis Montesdeoca, Maria Amarilis Aliatis Salmon, Rosario Gina Aliatis Montesdeoca, Ezio Jose Aliatis Zavala, Gisella Maria Aliatis Delgado, debidamente representados por el Sr. Luigi Aliatis Guidotti, en calidad de Apoderado, según consta del Poder Especial. Terreno ubicado actualmente en las inmediaciones del Camal Municipal, vía San Juan de Manta, de la parroquia y cantón Manta, signado como lote número DOS, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos actuales: Frente, veinte metros con calle pública; Atras, con veinte metros y calle, Costado Derecho, con catorce metros y lote número uno, y, Costado Izquierdo, con catorce metros y lote número tres. Con una superficie total de Doscientos ochenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	ANCHUNDIA SANTANA ADELA LORENZA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI CELIA RAQUEL	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI CARLA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS DELGADO GISELLA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS MONTESDEOCA ROSARIO GINA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI GIOVANNI CELESTINO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS PICO MARIA ANUNZIATA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS MONTESDEOCA ROMOLO CELESTINO	NO DEFINIDO	MANTA

VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI RENZO FRANCESCO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI LUIGI ARTURO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS SALMON MARIA AMARILIS	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATTI ZAVALA EZIO JOSE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GUIDOTTI LANGE FILOMENA	NO DEFINIDO	PORTOVIEJO

Registro de : COMPRA VENTA

[36 / 53] COMPRAVENTA DE DERECHOS GANANCIALES Y ACCIONES HEREDITARIOS

Inscrito el: lunes, 07 octubre 2013 **Número de Inscripción :** 3043 **Folio Inicial:** 61553

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7127 **Folio Final :** 61627

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 septiembre 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS.- Con los antecedentes expuestos los vendedores, Sra. Filomena Guidotti Lange, en su calidad de Cónyuge sobreviviente, por sus propios derechos y con derecho al 50% de los gananciales de los bienes dejados por el Sr. Juan Eduardo Aliatis Poggi; y sus hijos Sres. Giovanni Celestino Aliatis Guidotti, Celia Raquel Aliatis Guidotti, Renzo Francesco Aliatis Guidotti; Luigi Arturo Aliatis Guidotti; María Anunziata Aliatis Pico, por sus propios derechos y como mandataria de la Sra. Carla María Aliatis Guidotti, conforme lo acredita con el Poder General que acompaña; Rosa Lina Aliatis Guidotti, debidamente representada por la Srta. Catherine Nicole Vela Aliatis, conforme Poder General que lo acredita; Kelly Aliatis Cantos, y Gisella María Aliatis Delgado, por sus propios derechos, quienes son hijos del causante José Eliecer Aliatis Chevez, los Sres. Kayuska Tatiana Daza Aliatis, María Silvana Daza Aliatis; Juan Manuel Daza Aliatis; Marissa Amarilis Daza Aliatis; Francisco Antonio Daza Aliatis y María Enriqueta Daza Aliatis, representado por el Sr. Leónidas Ponce Granja, conforme lo acreditan con los poderes generales y Delegación de poder General, que se adjuntan como documento habilitante; quienes son hijos de la causante, Sra. María Amarilis Aliatis Salmon; Essio José Aliatti Zavala, Rosario Gina Aliatis Montesdeoca y Romolo Celestino Aliatis Motesdeoca, por sus propios derechos y en sus calidades de Herederos únicos del causante Juan Eduardo Aliatis Poggi, manifiestan de mutuo acuerdo que desmembrando el lote de terreno en forma libre y voluntariamente tiene a bien dar en venta y perpetua enajenación a favor de los Sres. VIRGILIO OSWALDO MONTALEZA SAGUAY, y JUSTO ALEJANDRO MONTALEZA SAGUAY, una parte de terreno ubicado en la Vía Circunvalación y vía a San Juan de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con treinta metros y vía de circunvalación (retiro vial de cuarenta metros). POR ATRÁS: Con treinta metros y propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO: Con cuarenta y tres coma treinta y seis metros y lindera con el lote número Uno de propiedad del vendedor, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con cuarenta y cuatro coma veintisiete metros y calle pública. Con un área total de UN MIL TRESCIENTOS TRES METROS CUADRADOS CON SETENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS. Por lo tanto los vendedores transfieren a los compradores Sres. Virgilio Oswaldo Montaleza Saguay y Justo Alejandro Montaleza Saguay, todos los derechos reales que les corresponden como gananciales, así como de los derechos y acciones que les corresponde a cada uno de los hijos dentro del lote de terreno. ACLARATORIA: Los vendedores declaran que como no existen más condueños, herederos, ni interesados por ningún concepto en dicho lote de terreno descrito en la cláusula tercera de esta minuta que se eleva a escritura pública. Los compradores pasaran a ser dueños de la totalidad del menionado lote de terreno en referencia en donde están los gananciales y los derechos y accciones de los vendedores, en razón de la presente compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	ALIATIS CHEVEZ JOSE ELIECER	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	MONTALEZA SAGUAY JUSTO ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	MONTALEZA SAGUAY VIRGILIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI GIOVANNI CELESTINO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI LUIGI ARTURO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GUIDOTTI LANGE FILOMENA	NO DEFINIDO	PORTOVIEJO
VENDEDOR	DAZA ALIATIS KAYUSKA TATIANA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DAZA ALIATIS FRANCISCO ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI RENZO FRANCESCO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DAZA ALIATIS MARIA ENRIQUETA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS DELGADO GISELLA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DAZA ALIATIS MARIA SILVANA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DAZA ALIATIS MARISSA AMARILIS	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS PICO MARIA ANUNZIATA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS MONTESDEOCA ROMOLO CELESTINO	NO DEFINIDO	MANTA

VENDEDOR	ALIATIS CANTOS KELLY	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI CARLA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS SALMON MARIA AMARILIS	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI CELIA RAQUEL	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS ZAVALA ESSIO JOSE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DAZA ALIATIS JUAN MANUEL	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS MONTESDEOCA ROSARIO GINA	NO DEFINIDO	MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA — FVC — Fernando Vélez — NOTARIO

Registro de : PLANOS
[37 / 53] PLANOS
Inscrito el: jueves, 21 noviembre 2013
Número de Inscripción : 44 **Folio Inicial:** 513
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 8147 **Folio Final :** 532
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 octubre 2013
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
PROTOCOLIZACION DE PLANOS DE UN AREA DE REMANENTE.- De Propiedad de los Herederos del Sr. Juan Aliatis Poggi, ubicado en el camino que conduce de este punto a las Chacras de Manta de la Parroquia y Cantón Manta.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ALIATIS POGGI JUAN	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[38 / 53] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS
Inscrito el: viernes, 20 diciembre 2013
Número de Inscripción : 3860 **Folio Inicial:** 77031
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 8905 **Folio Final :** 77114
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 septiembre 2013
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS otorgan los herederos y coherederos únicos del causante Sr. Juan Eduardo Aliatis Poggi, manifiestan de mutuo acuerdo que desmembrando el lote de terreno en forma libre y voluntariamente libre a bien dar en venta y perpetua enajenación a favor de la Sra. FILOMENA GUIDOTTI LANGE, Seis lotes de terrenos, ubicados actualmente al ingreso de la vía Circunvalación y vía a San Juan de la Parroquia Manta, del Cantón Manta.ACLARATORIA. Los vendedores declaran que como no existen mas condueños, herederos ni interesados por ningun concepto en dicho lote de terreno, la compradora pasa a ser dueña de la totalidad del mencionado lote de terreno, en donde estan los derechos y acciones hereditarios que les corresponden a los herederos. Lote Número 1.- Con una superficie total de: UN MIL SETECIENTOS OCHO METROS CUADRADOS TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS. Lote Número 3.- Con una superficie total de: CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS. Lote Número 4.- Con una superficie total de: UN MIL CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS. Lote Número 5.- Con una superficie total de: UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS. Lote Número 6.- Con una superficie total de: DOSCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS. Lote Número 7. Con una superficie total de: TRESCIENTOS DOS METROS CUADRADOS SETENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ALIATIS CHEVEZ JOSE ELIECER	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	ALIATIS SALMON MARIA AMARILIS	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	GUIDOTTI LANGE FILOMENA	SOLTERO(A)	PORTOVIEJO
VENDEDOR	DAZA ALIATIS JUAN MANUEL	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DAZA ALIATIS MARISSA AMARILIS	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DAZA ALIATIS KAYUSKA TATIANA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DAZA ALIATIS FRANCISCO ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DAZA ALIATIS MARIA ENRIQUETA	NO DEFINIDO	MANTA

Dr. Fernando Vélez C. — MANTA

VENDEDOR	ALIATIS DELGADO GISELLA MARIA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI CELIA RAQUEL	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS MONTESDEOCA ROMOLO CELESTINO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS PICO MARIA ANUNZIATA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI LUIGI ARTURO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI RENZO FRANCESCO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS MONTESDEOCA ROSARIO GINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI CARLA MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS CANTOS KELLY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI GIOVANNI CELESTINO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS ZAVALA ESSIO JOSE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DAZA ALIATIS MARIA SILVANA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[39 / 53] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS
Inscrito el: martes, 24 diciembre 2013
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 septiembre 2013
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 3901 **Folio Inicial:** 77847
Número de Repertorio: 8970 **Folio Final :** 77918

a.-Observaciones:
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS que le corresponden a cada uno de los herederos y coherederos del Sr. Juan Eduardo Aliatis Poggi. * La Compañía Inmatacons S.A. debidamente representada por su Gerente General y como tal representante legal el Sr. Cesar Sempertegui Galarza. La Sra. Maria Anunziata Aliatis Pico, soltera, por sus propios derechos y en calidad de Apoderada de la Señora Carla Maria Aliatis Guidotti. El Señor Leonidas Ponce Granja en calidad de Apoderado y Delegado de los Señores Daza Aliatis. Una parte del mismo ubicado actualmente al ingreso de la vía Circunvalación y vía a San Juan de la parroquia Manta, del cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Setenta y nueve coma cincuenta y siete metros vía de circunvalación (retiro vial de cuarenta metros). POR ATRAS: Diecinueve metros cero seis metros calle pública. POR EL COSTADO DERECHO: Ciento sesenta y ocho coma veintiocho metros vía a San Juan de Manta. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Ciento sesenta coma cero un metros y propiedad de Teresa Carofilis. Con una superficie total de: OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO COMA CERO NUEVE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ALIATIS CHEVEZ JOSE ELIECER	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	ALIATIS SALMON MARIA AMARILIS	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	COMPAÑIA INMANTACONS SA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DAZA ALIATIS JUAN MANUEL	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DAZA ALIATIS MARIA SILVANA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DAZA ALIATIS MARIA ENRIQUETA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DAZA ALIATIS FRANCISCO ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DAZA ALIATIS KAYUSKA TATIANA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI RENZO FRANCESCO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS MONTESDEOCA ROSARIO GINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS DELGADO GISELLA MARIA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI CELIA RAQUEL	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS PICO MARIA ANUNZIATA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI LUIGI ARTURO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATTI ZAVALA ESSIO JOSE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI CARLA MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS CANTOS KELLY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS MONTESDEOCA ROMOLO CELESTINO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI GIOVANNI CELESTINO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DAZA ALIATIS MARISSA AMARILIS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS
[40 / 53] AMPLIACION
Inscrito el: jueves, 15 mayo 2014
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 abril 2014
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 20 **Folio Inicial:** 401
Número de Repertorio: 3828 **Folio Final :** 436

NOTARIA SEXTA DE MANTA — Dr. Fernando Vélez Cabezas — NOTARIO

a.-Observaciones:
ACLARATORIA DE APROBACION DE REMANENTE O SOBRANTE.- Con los antecedentes anotados y en virtud de que la Sra. FILOMENA GUIDOTTI LANGE, por sus propios y personales derechos, tiene la intención de ACLARAR, la aprobación de Remanente o sobrante otorgada en Julio 17 del 2013 y a la del Septiembre 20 de 2013, con el No. 286-1715. Que de acuerdo a escritura de compraventa que otorgo los Sres. Juan Segundo López Lucas y María Salgado Lucas a favor de Juan Eduardo Aliatis Poggi. Esta dirección aprueba la Subdivisión de terreno propiedad de los Herederos del Sr. Juan Aliatis Poggi, ubicado en el camino que conduce de este puerto a la Chacras de Manta de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo conforme la documentación respectiva determinada el siguiente estudio de áreas: Medias y linderos escritura (compraventa protocolizada en la Notaria Segunda de Manta el 06 de Diciembre de 1954 e inscrita el 07 de Diciembre de 1954 y Posesión Efectiva inscrita el 11 de Diciembre de 1996, con un área total de 67.737.60 metros cuadrados. Posteriormente se realizo la Protocolización de documentos y Aprobación de Áreas Remanentes o Sobrante Notariada en la Notaria Cuarta de Manta inscrita el 21 de Noviembre de 2013. Realizando un levantamiento en sitio y siguiendo la descripción de la escritura nos encontramos que la poligonal realmente posee una Superficie de 67.737.60 m2. Que por un error involuntario se hizo constar en un lote con un área de 1708,30m2, cuando en realidad tiene 2325,48m2. ACLARATORIA DE MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOTE # 1, de propiedad de la Sra. Filomena Guidotti Lange. Medidas y linderos de la Autorización de Julio 17 de 2013, con el No. 286-1715-G: 1.708,30 metros cuadrados. LOTE NÚMERO 1.- POR EL FRENTE: Treinta y nueve metros setenta y cuatro centímetros vía de circunvalación (retiro vial de cuarenta metros). POR ATRÁS: Treinta y ocho metros sesenta y un centímetros y propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO: Cuarenta y tres metros ochenta y dos centímetros y calle pública. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cuarenta y tres metros treinta y siete centímetros propiedad de Oswaldo y Justo Montaleza Saguay. Con una superficie total de 1708,30m2. Las medidas y linderos de la Aclaratoria son las siguientes: Frente 14,26m. Vía de Circunvalación (retiro vial de 40,00m). Atrás: 1439m. Propiedad particular. Costado Derecho: 43,79m. Calle pública. Costado Izquierdo: 43,82m. Propiedad de Oswaldo y Justo Montaleza Sanguay. Área total: 617,18m2. Las Medidas y linderos de la Autorización de Julio 17 del 2013, mas la Aclaratoria a Rectificarse con siguientes. LOTE #1.- FRENTE: 54,00m. Vía de Circunvalación (retiro vial de 40,00m). ATRÁS: 53,00m. Propiedad Particular. COSTADO DERECHO: 43,79m. Calle pública, y COSTADO IZQUIERDO: 43,61m. Propiedad de Oswaldo y Justo Montaleza Sanguay. AREA TOTAL: 2325,48M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GUIDOTTI LANGE FILOMENA	SOLTERO(A)	PORTOVIEJO

Registro de : COMPRA VENTA
[41 / 53] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
Inscrito el: martes, 10 junio 2014
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 mayo 2014
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 2684 **Folio Inicial:** 52717
Número de Repertorio: 4448 **Folio Final :** 52727

a.-Observaciones:
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Hereditarios sobre el lote N.-1 ubicado actualmente al ingreso de la vía Circunvalación y vía a San Juan de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	JARAMILLO GALVEZ CARMEN NARCISA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	PAEZ CASTRO PABLO HERNAN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUIDOTTI LANGE FILOMENA	SOLTERO(A)	PORTOVIEJO

Registro de : COMPRA VENTA
[42 / 53] SUBDIVISIÓN DE TERRENO
Inscrito el: lunes, 11 agosto 2014
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 3340 **Folio Inicial:** 65402
Número de Repertorio: 5899 **Folio Final :** 65451

Dr. Fernando Vélez C. — MANTA - NOTARIA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 julio 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

APROBACION DE SUBDIVISION Y RATIFICACION.- Otorgan los Herederos y Coherederos del Sr. Juan Eduardo Aliatis Poggi., Proceden a SUBDIVIDIR, el lote de terreno descrito, que según Aprobación de Subdivisión número 135-0621, otorgada por la Dirección de Planificación del GAD- Manta, de fecha 03 de junio de 2014, queda desmembrado de la siguiente forma: PRIMER LOTE: Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Ciento un metros cuatro centímetros y vía circunvalación (retiro vial de cuarenta metros). POR ATRÁS: Ciento cincuenta y un metros cuarenta y tres centímetros más veintinueve metros cuarenta y cuatro centímetros propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO: Ciento ocho metros sesenta y dos centímetros y propiedad de Filomena Guidotti. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Ochenta y tres metros sesenta y un centímetros área a desmembrar a favor de Emilio José León Silva. Con una Superficie total de TRECE MIL CIENTO DIECINUEVE METROS CUADRADOS. SEGUNDO LOTE: Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Ciento cincuenta y cinco metros cincuenta centímetros y vía circunvalación (retiro vial de cuarenta metros). POR ATRÁS: Ciento veintinueve metros cincuenta y cuatro centímetros más sesenta y siete metros sesenta y siete centímetros y propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO: Ochenta y tres metros sesenta y un centímetros y área a desmembrar a favor de Emilio José León Silva. Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Ochenta y un metros cincuenta centímetros y propiedad particular. Con una Superficie total de TRECE MIL NOVENTA Y NUEVE COMA DIECINUEVE METROS CUADRADOS. RATIFICACION.- En virtud de la Subdivisión expresada los comparecientes en sus calidades ya invocadas, manifiestan su RATIFICACION por la compraventa que hicieran a favor del Sr. Emilio José León Silva, del primer lote de terreno, de los subdivididos y que han sido descrito, escritura celebrada en la Notaria Cuarta de Manta con fecha 03 de Abril de dos mil catorce.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ALIATIS CHEVEZ JOSE ELIECER	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	ALIATIS SALMON MARIA AMARILIS	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	ALIATIS POGGI JUAN	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALIATIS GUIDOTTI LUIGI ARTURO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALIATIS CANTOS KELLY	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DAZA ALIATIS MARIA SILVANA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	DAZA ALIATIS FRANCISCO ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	ALIATIS MONTESDEOCA ROMOLO CELESTINO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DAZA ALIATIS MARIA ENRIQUETA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	DAZA ALIATIS MARISSA AMARILIS	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	ALIATIS GUIDOTTI CELIA RAQUEL	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DAZA ALIATIS JUAN MANUEL	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	ALIATIS PICO MARIA ANUNZIATA	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DAZA ALIATIS KAYUSKA TATIANA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	ALIATIS GUIDOTTI CARLA MARIA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALIATIS MONTESDEOCA ROSARIO GINA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALIATIS GUIDOTTI RENZO FRANCESCO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALIATIS DELGADO GISELLA MARIA	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALIATIS GUIDOTTI GIOVANNI CELESTINO	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ALIATIS ZAVALA ESSIO JOSE	SOLTERO(A)	MANTA
RATIFICANTE	LEON SILVA EMILIO JOSE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[43 / 53] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: lunes, 11 agosto 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 3341 **Folio Inicial:** 65452

Número de Repertorio: 5900 **Folio Final :** 65504

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 abril 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones Hereditarias que tiene uan cuantia USD 62,971.20 de una parte de terreno ubicado en la vía Circunvalación y vía a San Juan de la Parroquia Manta, del Cantón Manta. Con una Superficie total de TRECE MIL CIENTO DIECINUEVE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ALIATIS CHEVEZ JOSE ELIECER	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	ALIATIS SALMON MARIA AMARILIS	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	ALIATIS POGGI JUAN	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	LEON SILVA EMILIO JOSE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI RENZO FRANCESCO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS MONTESDEOCA ROSARIO GINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DAZA ALIATIS FRANCISCO ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DAZA ALIATIS MARIA ENRIQUETA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DAZA ALIATIS KAYUSKA TATIANA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DAZA ALIATIS MARISSA AMARILIS	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DAZA ALIATIS MARIA SILVANA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DAZA ALIATIS JUAN MANUEL	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS PICO MARIA ANUNZIATA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI LUIGI ARTURO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS DELGADO GISELLA MARIA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS MONTESDEOCA ROMOLO CELESTINO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI CARLA MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI CELIA RAQUEL	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI GIOVANNI CELESTINO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS ZAVALA ESSIO JOSE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS CANTOS KELLY	CASADO(A)	MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA — FVC — NOTARIO

Registro de : COMPRA VENTA

[44 / 53] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS

Inscrito el: lunes, 25 agosto 2014 **Número de Inscripción :** 3516 **Folio Inicial:** 68874

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6236 **Folio Final :** 68931

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 abril 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS.* La Compañía Hidalcorp S.A. debidamente representandos por su Gerente la Sra. Lilian Soledad Hidalgo Torres.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	ALIATIS CHEVEZ JOSE ELIECER	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	ALIATIS SALMON MARIA AMARILIS	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	COMPAÑIA HIDALCORP S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DAZA ALIATIS KAYUSKA TATIANA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DAZA ALIATIS MARIA ENRIQUETA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DAZA ALIATIS FRANCISCO ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DAZA ALIATIS MARIA SILVANA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DAZA ALIATIS JUAN MANUEL	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DAZA ALIATIS MARISSA AMARILIS	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI RENZO FRANCESCO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS MONTESDEOCA ROSARIO GINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI CARLA MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS CANTOS KELLY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS DELGADO GISELLA MARIA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI CELIA RAQUEL	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS PICO MARIA ANUNZIATA	SOLTERO(A)	MANTA

Dr. Fernando Vélez C. — NOTARIO

VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI LUIGI ARTURO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS MONTESDEOCA ROMOLO CELESTINO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI GIOVANNI CELESTINO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS ZAVALA ESSIO JOSE	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[45 / 53] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS
Inscrito el: viernes, 23 enero 2015
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 agosto 2014
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 298 **Folio Inicial:** 6538
Número de Repertorio: 634 **Folio Final :** 6592

a.-Observaciones:
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS * El Sr. Emilio Jose León Silva, casado con la Sra. Carmen Mercedes Frontado, por sus propios derechos en calidad de "Comprador"., una parte del terreno ubicado en la vía Circulación y vía a San Juan de la Parroquia Manta del Cantón Manta, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE, Ciento cincuenta y cinco metros cincuenta centímetros vía de circulación (retiro vial de cuarenta metros). POR ATRÁS: Ciento veintinueve metros cincuenta y cuatro metros más sesenta y site metros sesenta y siete centimetros, propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO: Ochenta y tres metros sesenta y un centímetros. Área a desmembrar a favor de Emilio José León Silva. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Ocehnta y un metros cincuenta centimetros, propiedad particular. Con una Superficie total de TRECE MIL NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS DIECINUEVE CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	ALIATIS CHEVEZ JOSE ELIECER	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	ALIATIS SALMON MARIA AMARILIS	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	LEON SILVA EMILIO JOSE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI RENZO FRANCESCO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DAZA ALIATIS MARIA ENRIQUETA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DAZA ALIATIS KAYUSKA TATIANA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DAZA ALIATIS MARISSA AMARILIS	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DAZA ALIATIS MARIA SILVANA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DAZA ALIATIS JUAN MANUEL	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS MONTESDEOCA ROSARIO GINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI CARLA MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS CANTOS KELLY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS DELGADO GISELLA MARIA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI CELIA RAQUEL	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS PICO MARIA ANUNZIATA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI LUIGI ARTURO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATTI ZAVALA ESSIO JOSE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS MONTESDEOCA ROMOLO CELESTINO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI GIOVANNI CELESTINO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DAZA ALIATIS FRANCISCO ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[46 / 53] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA
Inscrito el: viernes, 08 julio 2016
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 junio 2016
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1632 **Folio Inicial:** 41447
Número de Repertorio: 3559 **Folio Final :** 41464

a.-Observaciones:
Protocolización de Sentencia dictada dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Domino. Juicio No.

13337-2014-0180. Bien inmueble ubicado en la Ciudadela San Antonio, de la Parroquia Manta, Cantón Manta Vía Circunvalación y Vía a San Juan, lote signado como número 8, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con 13,31 metros y lindera con calle pública. POR ATRÁS: Con 13,10 metros y lindera con calle pública. POR EL COSTADO DERECHO: Con 14,10 metros y lindera con lote número 6 de propiedad particular; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 14,10 metros y lindera con calle pública. Con un área total de terreno de: 186,19 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO		MANTA
ADJUDICADOR	GUIDOTTI LANGE FILOMENA	SOLTERO(A)	PORTOVIEJO
ADJUDICATARIO	TOALA RIVERA JUAN PABLO	SOLTERO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA

Registro de : DEMANDAS

[47 / 53] DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Inscrito el: viernes, 23 febrero 2018 **Número de Inscripción :** 69 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1339 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 enero 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO en contra de los herederos presuntos y desconocidos del causante Sr. Juan Eduardo Aliatis Pogi, así como a los Posibles interesados. Oficio No. 0042 - 2018 - UJCM - 13337 - 2017 - 01298 Dentro del Juicio No. 13337 - 2017 - 01298

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	PINCAY TOMALA CRISTHIAN ROBERTH	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[48 / 53] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: miércoles, 16 enero 2019 **Número de Inscripción :** 12 **Folio Inicial:** 153

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 416 **Folio Final :** 160

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 diciembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE DEMANDA *Un terreno ubicado en el camino que conduce de este al punto la Chacras de Manta. *OFICIO-0018-2019-UJCM-LDMC *Dentro del Procedimiento ordinario de prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio No. 13337-2017-01298

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA
DEMANDADO	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	PINCAY TOMALA CRISTHIAN ROBERTH	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[49 / 53] DEMANDA

Inscrito el: lunes, 08 marzo 2021 **Número de Inscripción :** 43 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 955 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 febrero 2021
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
DEMANDA 13337-2021-00188-OFICIO-00761-2021 Manta, 04 de marzo del 2021 Causa No. 13337-2021-00188
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	PALMA TRIVIÑO.REBECA AZUCENA	SOLTERO(A)	TARQUI
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE - DEMANDADO	ALIATIS POGGY JUAN EDUARDO		MANTA

Registro de : DEMANDAS
[50 / 53] CANCELACIÓN DE DEMANDA
Inscrito el: lunes, 20 diciembre 2021 **Número de Inscripción :** 246 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6642 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 noviembre 2021
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
CANCELAION DE DEMANDA Juicio de Procedimiento Ordinario N° 13337-2021-00188 OFICIO N° 07264-2021
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	PALMA TRIVIÑO REBECA AZUCENA	NO DEFINIDO	TARQUI
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
CAUSANTE - DEMANDADO	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS
[51 / 53] DEMANDA
Inscrito el: jueves, 14 abril 2022 **Número de Inscripción :** 62 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2738 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 abril 2022
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
DEMANDA OFICIO No. 13337-2022-00295-OFICIO-02505-2022 Causa N° 13337-2022-00295 Manta, juevès 14 de abril del 2022.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	JIMENEZ PALMA MONICA ALEXANDRA		MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
CAUSANTE - DEMANDADO	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[52 / 53] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA
Inscrito el: miércoles, 26 octubre 2022 **Número de Inscripción :** 3565 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 8106 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 marzo 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA: Sentencia dictada por la señora Jueza (e) de la Unidad Judicial Civil de Manta, Dra. Nilda Sofía Aguinaga Ponce, dentro del juicio de Procedimiento Ordinario de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio No. 13337-2017-01298, de fecha jueves 27 de diciembre del 2018, que sigue el señor, Cristhian Roberth Pincay Tomala, en contra de herederos presuntos y desconocidos del causante señor Juan Eduardo Aliatis Poggi y posibles interesados. Lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Lotización Aliatis, sector San Antonio, perteneciente a la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 480m2,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
ADJUDICATARIO	PINCAY TOMALA CRISTHIAN ROBERTH	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE-EX PROPIETARIO	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[53 / 53] DEMANDA DE RECONVENCION

Inscrito el: viernes, 28 julio 2023 — **Número de Inscripción :** 156 — **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA — **Número de Repertorio:** 4543 — **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 febrero 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA DE RECONVENCION OF. No. 13337-2022-00295-OFICIO-05136-2023 Manta, lunes 24 de julio del 2023 Causa No. 13337-2022-00295

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR RECONVENIDO	JIMENEZ PALMA MONICA ALEXANDRA		MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
CAUSANTE - DEMANDADO	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO		MANTA
RECONVENIENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	44
DEMANDAS	6
PLAÑOS	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	**53**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2023-09-22
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : GARCIA CANTOS JOSE RAMIRO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23027755 certifico hasta el día 2023-09-22, la Ficha Registral Número: 14339.

NOTARIA SEXTA DE MANTA FVC NOTARIO

Dr. Fernando Vélez C.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 1 8 7 5 8 5 J 4 U R C F

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 131166892-3
APELLIDOS Y NOMBRES
PALMA TRIVIÑO
REBECA AZUCENA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1983-03-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIO

IGM 20 06 1486 27 022
INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALMA BURGOS JORGE EPIFANIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TRIVIÑO DELGADO HILDA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2020-09-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-09-25
AZ333A1222
0007 90453

Rebeca Palma T.

CNE
CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

PALMA TRIVIÑO REBECA AZUCENA
N. 30731507
PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 3
JUNTA No: 0004 FEMENINO

CC N: 1311668923

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en 2 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta 25 SEP 2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Dr. Fernando Vélez C. Notario Sexto Manta

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Rebeca Palma T.

Número único de identificación: 1311668923

Nombres del ciudadano: PALMA TRIVIÑO REBECA AZUCENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: PALMA BURGOS JORGE EPIFANIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: TRIVIÑO DELGADO HILDA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 232-932-50670

232-932-50670

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

ítución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
ia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes

BanEcuador B.P
11/09/2023 02:12:20 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1494382539
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: mintriag

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 6TA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	0.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
11 SEP 2023
CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

BanEcuador B.P
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTÓN

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 151-523-000007016
Fecha: 11/09/2023 02:12:35 p.m.

No. Autorización:
1109202301176818352000121315230000070162023141214

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador B.P
11/09/2023 02:12:20 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1494382539
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: mintriag

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 6TA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	0.57

SUJETO A VERIFICACION

SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIO

BanEcuador
11 SEP 2023
CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

BanEcuador B.P
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTÓN

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 151-523-000007016
Fecha: 11/09/2023 02:12:35 p.m.

No. Autorización:
1109202301176818352000121315230000070162023141214

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

NOTARIA · MANTA · Dr. Fernando Vélez C.

Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIO
MANTA - NOTARIA 6

NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

...RIO

ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P03412

FACTURA NÚMERO: 002-003-000063320

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA, EL ABOGADO LUIS DAVID MARQUEZ COTERA, SE PROCEDE A PROTOCOLIZAR LOS DOCUMENTOS DEL JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO NUMERO 13337-2021-00188, SOBRE UN BIEN INMUEBLE QUE ES PARTE DE UN MACRO LOTE, UBICADO EN LA VÍA ENTRADA A SAN JUAN, BARRIO SAN ANTONIO, DE LA PARROQUIA URBANA MANTA, DEL CANTÓN MANTA, A FAVOR DE LA SEÑORA **REBECA AZUCENA PALMA TRIVIÑO**.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN FOJAS ÚTILES ANVERSOS, FIRMADOS Y SELLADOS EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**.

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

EL NOTA...